



Ilustre Ayuntamiento de Valsequillo de Gran Canaria

SECRETARIA GENERAL

Ref.: MGI/PGC/jbm

Expt.: 444/2024

Asunto: Contratación de la obra "Reposición de carpinterías en la Casa Consistorial de Valsequillo para aumentar la eficiencia energética"

Trámite: Propuesta de Decreto designación miembros de la Mesa de Contratación

D. FRANCISCO MANUEL ATTA PÉREZ, ALCALDE-PRESIDENTE DEL ILUSTRE AYUNTAMIENTO DE VALSEQUILLO DE GRAN CANARIA

DECRETO

Visto el expediente administrativo núm. 444/2024 relativo a la contratación de la obra "Reposición de carpinterías en la Casa Consistorial de Valsequillo para aumentar la eficiencia energética".

ANTECEDENTES DE HECHO

PRIMERO.- Por Decreto del Alcalde núm. 2024/0312, de fecha 27 de febrero de 2024, se aprueba el expediente de contratación mediante procedimiento abierto simplificado, tramitación ordinaria para la contratación de la obra "Reposición de carpinterías en la Casa Consistorial de Valsequillo para aumentar la eficiencia energética", aprobando el gasto a satisfacer con cargo a la partida de gastos 02 920 6220000 22024000149 del Presupuesto General Prorrogado para el ejercicio 2024 (RC n.º operación 220240000386), con un presupuesto de ejecución por contrata de cuarenta y cinco mil seiscientos siete euros con noventa y cuatro céntimos (45.607,94.- €) y aprobando el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares que regirá la adjudicación y el contrato que nos ocupa.

SEGUNDO.- Con fecha 28 de febrero de 2024, se publica en la Plataforma de Contratación del Sector Público anuncio de licitación, finalizando el plazo de presentación de proposiciones el día 19 de marzo de 2024, a las 14:00 horas (horas peninsular).

Visto el Decreto del Alcalde núm. 2024/0035 de fecha 16 de enero de 2024, relativo a la avocación de las competencias delegadas a favor de la Concejala delegada de Política Territorial, Medioambiente, Urbanismo, Actividades Clasificadas, Vivienda, Obras Públicas, Aguas y Saneamiento.

FUNDAMENTOS JURÍDICOS

Considerando lo dispuesto por el artículo 326 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, relativo a la composición de la Mesa de Contratación.

Considerando lo dispuesto en el apartado 7 de la disposición adicional segunda, del mismo texto normativo, sobre normas específicas de contratación en las Entidades Locales, en lo que se refiere a la designación de miembros de la Mesa de Contratación.

Considerando lo establecido en la cláusula 11.1 del Pliego de cláusulas administrativas que rige la presente contratación, relativa a los miembros integrantes de la Mesa de Contratación.

Considerando lo establecido en la misma cláusula, relativo a la publicación en el perfil de contratante de la composición de la Mesa de Contratación con carácter previo a su constitución.

En ejercicio de las competencias establecidas en la disposición adicional segunda de la Ley

Francisco Manuel Atta Pérez (1 de 2)

ALCALDE

Fecha Firma: 01/03/2024

HASH: f8c4912f1386ba4c5bf6ed43770e46c



Marta García Inusa (2 de 2)

SECRETARIA GENERAL POR ACUMULACIÓN

Fecha Firma: 03/03/2024

HASH: 4d25e4b9c3eeb3d4ba8e6d89f1adb98c5



DECRETO
Número: 2024-0350 Fecha: 01/03/2024

Cód. Validación: 3502QD5L6SD24ACA51TY7AJXM
Verificación: <https://valsequillodegrancanaria.sedelectronica.es/>
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 1 de 2





Ilustre Ayuntamiento de Valsequillo de Gran Canaria

9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014, y demás normas vigentes de aplicación.

RESUELVO

PRIMERO.- Designar como miembros de la Mesa de Contratación del contrato administrativo de la obra “Reposición de carpinterías en la Casa Consistorial de Valsequillo para aumentar la eficiencia energética”:

Presidente:

Gregorio Manuel Peñate Peñate, Concejal Delegado de Servicios Básicos, Transporte, Policía Local, Protección Civil, Seguridad y Emergencia.

Secretario:

Eduardo Hernando Calderín, Tesorero Municipal.

Vocales:

Marta Garrido Insua, Secretaria General.

A. Félix Marrero Henríquez, Interventor de Fondos.

D. Moisés J. Melián Monzón, Ingeniero Técnico Municipal de Obras Públicas

Mª Pino García Castellano, Técnica Municipal de Contratación

SEGUNDO.- Publicar, de conformidad con lo establecido en las cláusula 11.2 del Pliego de cláusulas administrativas que rige la presente contratación, la composición de la Mesa de Contratación en el Perfil de Contratante.

TERCERO.- Notificar el presente acuerdo a los designados, para su conocimiento y efectos, con advertencia de que deberán comunicar a esta Alcaldía si se dan en ellos alguna de las causas de abstención previstas en el artículo 23 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público.

CUARTO.- Contra el presente acto, que tiene carácter de acto de trámite, no cabe la interposición de recurso sin perjuicio de que puedan presentarse alegaciones por los interesados para su consideración en la resolución final del procedimiento, de acuerdo con el art. 112 de la 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

En Valsequillo de Gran Canaria.

EL ALCALDE.

FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE.

Transcrito en el Libro de Decretos Electrónico exclusivamente a los efectos de garantía de autenticidad e integridad en cumplimiento del artículo 3.2 e) del RD 128/2018 de 16 de marzo.

LA SECRETARIA GENERAL POR ACUMULACIÓN.

FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE.

DECRETO
Número: 2024-0350 Fecha: 01/03/2024

Cód. Validación: 3502QD5L66D24ACA51TY7AJXM
Verificación: <https://valsequillodegrancanaria.sedelectronica.es/>
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 2 de 2

